

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	Código: MSAGIC-03
---	--	----------------------

ÍNDICE

3.1.	OBJETO	3
3.2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3.3.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
3.4.	DESARROLLO	4
3.4.1.	Estructura de Gestión de la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.	4
3.4.2.	Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.	5
3.4.2.1.	Equipo de Dirección del Centro	6
3.4.2.2.	Responsable de Calidad y Planificación del Centro.....	8
3.4.2.3.	Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.....	10
3.4.2.4.	Responsable de Calidad y Planificación del Título	13
3.4.2.5.	Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título	15
3.4.2.5.1.	Grupos de Mejora	19
3.4.3.	Estructura de Gestión de la Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.	20
3.4.3.1.	Equipo de Dirección del CEDEP	21
3.4.3.2.	Responsable de Calidad y Planificación del CEDEP.....	22
3.4.3.3.	Comisión de Garantía Interna de Calidad del CEDEP.....	22
3.4.3.4.	Responsable de Calidad y Planificación del Título	26
3.4.3.5.	Comisión Académica del Título	26
3.4.3.5.1.	Grupos de Mejora	27

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	08/04/2011	
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 28



OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	Código: MSAGIC-03
	Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	

Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	11/03/2011	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D. ^a Alicia Troncoso Lora Vicerrectorado de Calidad y Planificación
Aprobado por:	
D. Juan Jiménez Martínez Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA		
	ATENCIA GIL ESTHER		
ID. FIRMA	juno.upo.es	PÁGINA	2 / 28
 OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j			

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

3.1.OBJETO

El objeto de este Capítulo es indicar la estructura que cada Centro de la Universidad Pablo de Olavide establece tanto en el propio Centro como en cada Título para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro y sus Títulos, así como su articulación con el *Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide* en su conjunto.

3.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los Centros y Títulos que se imparten en los mismos y todas las personas (docentes, discentes y de apoyo administrativo) implicadas en los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

3.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Reglamento del Comité de Calidad.
- ✚ Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA
- ✚ Documento de AGAE "Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos universitarios oficiales de grado".

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 3 / 28
<p align="center">  OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

- ✚ Reglamentos internos de cada Centro
- ✚ Normativa de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla sobre Estudios de Postgrado

3.4. DESARROLLO

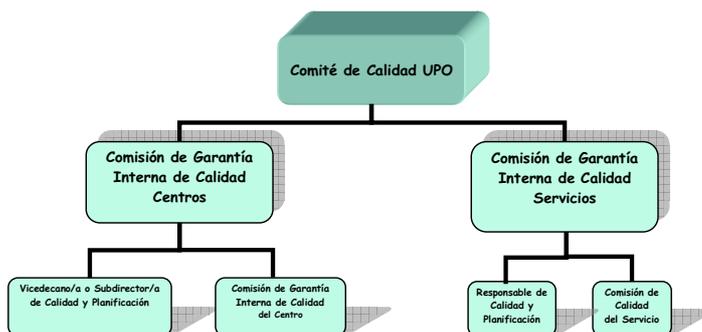
3.4.1. Estructura de Gestión de la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.

La Estructura de Gestión de la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide está constituida por el Comité de Calidad, delegado del Consejo de Gobierno, que es el órgano que aprueba su composición y Reglamento; la Comisión de Seguimiento y Control del Plan Estratégico, cuya composición y Reglamento dependen del Claustro; el/la Responsable de Calidad y Planificación del Consejo de Dirección, que es el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación, que actúa por delegación del Rector/a; la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, órgano consultivo dependiente del Comité de Calidad, constituido por el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación, los/las Representantes de Calidad y Planificación de cada Centro, el/la Presidente/a del Consejo de Estudiantes y un/a Representante del Área de Planificación, Análisis y Calidad; y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Servicios, órgano consultivo dependiente del Comité de Calidad, constituido por el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación, los/las Representantes de Calidad y Planificación de cada Servicio, el/la Presidente/a del Consejo de Estudiantes y un/a Representante del Área de Planificación, Análisis y Calidad.

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 4 / 28
<p align="center">  OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	Código: MSAGIC-03
---	--	----------------------

Estructura de la Gestión de Calidad de la UPO



3.4.2. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

En este apartado se detalla la estructura de gestión de la Calidad de todos los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide a excepción del Centro de Estudios de Postgrado y Títulos de Postgrado que debido a sus particularidades se detalla en el apartado 3.4.3.

Cada Centro de la Universidad Pablo de Olavide implanta, de acuerdo con los Estatutos de la UPO, una Estructura de Gestión de la Calidad, que será la que se responsabilice del SGIC del Centro y sus Títulos. Esta Estructura está conformada por un/a Responsable de Calidad y Planificación del Centro y una Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, un/a Responsable de Calidad y Planificación de cada Título y una Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título. El/la Responsable de Calidad y Planificación de cada Centro es nombrado por el Rector/a a propuesta del

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 28
 OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j				

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

Decano/a o Director/a del Centro y tanto el/la Responsable de Calidad y Planificación de cada Título como la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título son nombrados por la Junta de Centro, que es quien determina sus competencias en la elaboración, desarrollo, seguimiento y mejora del SGIC del Centro y sus Títulos.

Pero además de ello, los Departamentos de los que depende el personal docente e investigador que imparten las Titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla tienen a su vez una Estructura de Gestión de la Calidad, conformada por una Comisión de Calidad presidida por el Director/a del Departamento. La Comisión de Calidad de cada Departamento al que pertenece el personal docente e investigador que imparte docencia en las Titulaciones de un Centro es nombrada por el Consejo de Departamento, que es quien determina sus competencias en su Reglamento de Funcionamiento Interno.

3.4.2.1. Equipo de Dirección del Centro

El Equipo de Dirección del Centro, y en particular su Decano/a o Director/a como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

En este sentido, el Equipo de Dirección del Centro asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC del Centro y sus Títulos se indican, representado en todo lo relativo al seguimiento del SGIC del Centro y sus Títulos por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro que es un miembro del Equipo

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 6 / 28
<p align="center">  OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

de Dirección. Además el Equipo de Dirección del Centro propone a la Junta de Centro una Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, un/a Responsable de Calidad y Planificación para cada Título del Centro y una Comisión de Garantía Interna de Calidad para cada Título del Centro. De igual forma, propone la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y la composición y funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título, promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC del Centro y sus Títulos y potencia una política de alianzas con otros Centros nacionales o extranjeros que imparten Titulaciones similares a las de su Centro.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el/la Decano/a o Director/a del Centro propone el desarrollo e implantación del SGIC del Centro y sus Títulos, de acuerdo con las directrices propuestas por el Vicerrectorado de Calidad y Planificación, y vela por la mejora continua de su eficacia.

Como muestra del compromiso de los Decanos/as y Directores/as de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide está el hecho de que todos, con el apoyo de la Junta de Centro respectiva, elevaron al Consejo de Dirección durante el mes de octubre de 2007 un documento escrito mediante el que expresaban su compromiso y el de su Centro con la gestión de la calidad y la implantación de un SGIC en el mismo y en sus títulos, solicitando su participación en el programa AUDIT de la ANECA. Todos los Decanos/as y Directores/as, igualmente, firman con el Consejo de Dirección de la Universidad un Contrato-Programa anual para su financiación desde 2008 cuyos

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 7 / 28
<p align="center">  OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

principales objetivos están relacionados con la implantación del SGIC del Centro y sus Títulos.

3.4.2.2. Responsable de Calidad y Planificación del Centro.

Para ayudar al Decano/a o Director/a en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC del Centro y sus Títulos, el Rector/a nombra a propuesta de éste un/a Responsable de Calidad y Planificación del Centro, miembro de su Equipo de Dirección. En este sentido, comparte con el/la Decano/a o Director/a las tareas derivadas del liderazgo para la gestión de la calidad del Centro y sus títulos, y en consecuencia, vela porque todas las personas del Centro o aquellas cuyas funciones tengan relación con los procesos del Sistema, estén implicadas en la realización de las actividades relacionadas con el SGIC del Centro y sus Títulos, transmitiéndole el deber a dichas personas con respecto al cumplimiento de su responsabilidad tanto en la implantación del SGIC del Centro y sus Títulos como en todos los procesos de calidad, seguimiento, control y mejora derivados de su desarrollo. Y ello tanto para el personal docente e investigador y personal de servicios y administración como para los estudiantes.

Igualmente, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro comparte con el Decano/a o Director/a el liderazgo en el Plan de Comunicación para la Calidad del Centro, tanto en lo que se refiere a la difusión interna dentro de la institución de una cultura de la Calidad como al rendimiento de cuentas público de los resultados de las Titulaciones y otros aspectos considerados en el SGIC del Centro y sus Títulos. En este sentido, mantiene a todas las personas informadas tanto de la importancia de

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 8 / 28
<p align="center">  OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

satisfacer las necesidades de los grupos de interés del Centro como de la normativa legal y reglamentos de aplicación a sus actividades, comprometiéndose además a llevar a cabo revisiones del SGIC del Centro y sus Títulos y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad del Centro.

Igualmente, el/la Decano/a o Director/a, y en su representación el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro mantiene abierta una invitación dirigida a todas las personas del Centro, y en especial a los Responsables de Calidad y Planificación de los Títulos del Centro, para que realicen propuestas de mejora, las cuales son estudiadas y, en su caso, aprobadas, por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de Calidad. Para este último cometido, garantiza la existencia y uso eficaz de un buzón de sugerencias para la mejora en la página web del Centro.

Así pues, resumidamente, y con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro tiene la responsabilidad y la autoridad suficiente para:

- ✚ Asegurarse de que en la web del Centro se encuentra publicada una versión actualizada del SGIC del Centro y sus Títulos.
- ✚ Asegurarse de que se documentan y evidencian los diferentes procesos del SGIC del Centro y sus Títulos.
- ✚ Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro y sus Títulos.

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 9 / 28
<p align="center">  OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	Código: MSAGIC-03
---	--	----------------------

- ✚ Informar al Equipo de Dirección del Centro sobre el desempeño del SGIC del Centro y sus Títulos y de cualquier necesidad de mejora.
- ✚ Informar al Responsable de Calidad y Planificación de cada Título del Centro del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, transmitiéndoles las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide en materia de Garantía de Calidad.
- ✚ Informar al Responsable de Calidad y Planificación del Título sobre la política y los objetivos de calidad del Centro.
- ✚ Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Centro.
- ✚ Analizar y dar respuesta a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que llegan a través del buzón electrónico del Centro según lo estipulado en el correspondiente Reglamento del Centro.
- ✚ Ser reconocido miembro nato de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación de la UPO.

3.4.2.3. Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Centro de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla es un órgano previsto por los Estatutos que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC del Centro y sus Títulos, actuando,

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA	10 / 28
 OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j				

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Centro es propuesta por el Equipo de Dirección del Centro y es nombrada por la Junta de Centro. Dicha Comisión está presidida por el/la Decano/a o Director/a, y formada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro, una representación del personal docente a decidir por el Centro, y al menos un estudiante, un PAS y un egresado.

Cada Centro de la Universidad Pablo de Olavide consigna en este apartado del Manual del SGIC del Centro y sus Títulos la composición concreta de la Estructura de Gestión de la Calidad del mismo.

Las competencias atribuidas a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro son las siguientes:

- ✚ Elaborar el SGIC del Centro y sus Títulos y sus correspondientes ediciones atendiendo a las directrices del Vicerrectorado de Calidad y Planificación.
- ✚ Verificar la planificación del SGIC del Centro y sus Títulos, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC del Centro y sus Títulos, de la política y objetivos de Calidad del Centro y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- ✚ Ser informada por el Responsable de Calidad y Planificación del Centro sobre las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas en el buzón electrónico del Centro.

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 11 / 28
<p align="center">  OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	Código: MSAGIC-03
---	--	----------------------

- ✚ Elaborar una propuesta de objetivos de calidad del Centro y realizar un seguimiento anual de su grado de ejecución.
- ✚ Realizar el seguimiento de los procesos que le correspondan a través de los indicadores asociados a los mismos.
- ✚ Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del SGIC del Centro y sus Títulos, de las acciones de respuesta a las incidencias, reclamaciones y sugerencias y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente responsable para su seguimiento.
- ✚ Analizar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC llevadas a cabo por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título del Centro.
- ✚ Proponer a la Junta de Centro las modificaciones de los programas formativos derivadas de los seguimientos llevados a cabo por las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de dichos Títulos.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro de los resultados de las encuestas de satisfacción con los títulos del Centro por parte de los diferentes grupos de interés y proponer criterios para la consideración de propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 12 / 28



OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	Código: MSAGIC-03
---	--	----------------------

✚ Responsabilizarse del Plan Estratégico del Centro (de su diseño, de la planificación de su desarrollo, seguimiento, revisión y evaluación) y de los Objetivos de Mejora del Centro (de su propuesta, de la planificación de su desarrollo y seguimiento, de su evaluación) en el Contrato Programa para la financiación condicionada a objetivos que el Centro firmará anualmente con el Consejo de Dirección, sin perjuicio de las competencias del Decano/a o Director/a y de la Junta de Centro.

✚ Realizar un seguimiento anual de la Carta de Servicios del Centro

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de un Centro se reúne, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por su Secretario/a. De las sesiones, levanta acta el/la Secretario/a, que envía a todos los componentes de la misma, que disponen de una semana para proponer correcciones, considerándose aprobada en caso contrario.

3.4.2.4. Responsable de Calidad y Planificación del Título

Para velar por el cumplimiento de los objetivos y política de calidad de un título concreto, la Junta de Centro nombra, a propuesta del Equipo de Dirección, un/a Responsable de Calidad y Planificación en cada Título de entre los/las profesores/as que imparten docencia en dicho título y que preferiblemente aunque no obligatoriamente haya participado en la Comisión responsable de la elaboración del plan de estudios del título. El cometido esencial del Responsable de Calidad y Planificación del Título es velar por el desarrollo, seguimiento, mejora y modificación del título, liderando la realización de los informes periódicos correspondientes los

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA	13 / 28
 OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j				

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

cuales elevará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro al que el título pertenezca.

El/la Responsable de Calidad y Planificación de un Título comparte con el Decano/a o Director/a del Centro y con el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro las tareas derivadas del liderazgo en la gestión de la calidad del Título, y en el Plan de Comunicación para la Calidad del Título, en lo que se refiere al rendimiento de cuentas público de los resultados de la Titulación de la que es responsable y otros aspectos considerados en el SGIC del Centro y sus Títulos. En este sentido, mantiene a todas las personas informadas tanto de la importancia de satisfacer las necesidades de los grupos de interés del Título como de la normativa legal y reglamentos de aplicación a sus actividades, comprometiéndose además a solicitar a la institución los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad del Título.

Así pues, resumidamente, y con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título tiene la responsabilidad y la autoridad suficiente para:

- ✚ Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro y sus Títulos.
- ✚ Ser informado por el Responsable de Calidad y planificación del Centro sobre la política y objetivos de calidad del Centro.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 14 / 28
<p align="center">  OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

Centros, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.

- ✚ Informar al Responsable de Calidad y Planificación del Centro sobre el desempeño del SGIC del Centro y sus Títulos y de cualquier necesidad de mejora.
- ✚ Promover y asegurar la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Título.

3.4.2.5. Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC del Centro y sus Títulos, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título es propuesta por el Equipo de Dirección del Centro y es nombrada por la Junta de Centro. Su composición será la siguiente:

Comisión Titular:

- ✚ Presidente/a: El/la Responsable de Calidad y Planificación del Título. Será un/a profesor/a que imparta docencia en la titulación a la que está referida la Comisión y que haya participado preferiblemente aunque no obligatoriamente en la Comisión responsable de la elaboración del Plan de Estudios.

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 15 / 28
<p align="center">  OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	Código: MSAGIC-03
---	--	----------------------

- ✚ Un/a representante por cada uno de los distintos sectores del profesorado, elegidos por la Junta de Centro a propuesta de los concernidos.
- ✚ Un/a representante del alumnado de la titulación a la que se refiere la Comisión.

Comisión Suplente:

- ✚ Un/a profesor/a suplente que imparta docencia en la titulación a la que está referida la Comisión y que haya participado preferiblemente aunque no obligatoriamente en la Comisión responsable de la elaboración del Plan de Estudios.
- ✚ Un/a representante suplente por cada uno de los distintos sectores del profesorado elegidos por la Junta de Centro a propuesta de los concernidos.
- ✚ Un/a representante suplente del alumnado de la titulación a la que se refiere la Comisión.

Con dicha composición participan de forma directa tanto el profesorado como el alumnado y otros sectores y agentes externos participan en esta Comisión a través de los procedimientos del Manual de Procedimientos PA09: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés y PA07: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.

La Comisión se constituirá en su primera reunión, en la cual se nombrará como Secretario/a a un profesor/a de entre los representantes de los sectores del profesorado. La Comisión tomará decisiones por mayoría de los asistentes y éstas

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA	16 / 28
 OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j				

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

tendrán carácter no ejecutivo. El mandato de cada miembro titular/suplente será de 3 años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido.

Entre las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título se encuentran las siguientes:

- ✚ Responsabilizarse de la elaboración del punto 9 del Programa VERIFICA, esto es, de comunicar a la Agencia Externa de Evaluación competente en toda solicitud que se curse, el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro y sus Títulos, colaborando estrechamente con la Comisión encargada de la elaboración del Plan de Estudios del Título del que forma parte.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de los resultados del programa formativo de la titulación y de la satisfacción de sus grupos de interés.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título sobre la política y los objetivos de calidad del Centro, para a su vez difundir esa información entre las personas que participan en el Título al que pertenece.
- ✚ Elaborar una propuesta de objetivos de calidad del Título y realizar el seguimiento anual de su grado de ejecución.
- ✚ Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos relacionados con el Título a través de los indicadores asociados a los mismos.
- ✚ Proponer a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro modificaciones de los programas formativos derivadas de sus seguimientos.
- ✚ Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de los seguimientos de los cuales es responsable.

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 17 / 28
<p align="center">  OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	Código: MSAGIC-03
---	--	----------------------

- ✚ Elaborar propuestas de mejoras del Título del que forman parte.
- ✚ Decidir la periodicidad y duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de la satisfacción de los grupos de interés con el Título del que forman parte.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro de los resultados obtenidos por otros Títulos del mismo Centro y proponer criterios para la consideración de propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide en materia de Garantía de Calidad a las personas que participan en ese programa formativo.
- ✚ Ser informada por el Decano/a o Director/a del Centro de las directrices del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.
- ✚ Responsabilizarse de articular los objetivos y política de calidad del Título del que forman parte con el Plan Estratégico del Centro y la Carta de Servicios del Centro.
- ✚ Analizar el informe de perfil de ingreso del Título elaborado por el Área de Planificación, Análisis y Calidad.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de un Título se reúne, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por su Secretario/a. De las sesiones, levanta acta el/la Secretario/a, que envía a todos los componentes de la misma, que

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA	18 / 28
 OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j				

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

disponen de una semana para proponer correcciones, considerándose aprobada en caso contrario.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título informa a través del Responsable de Calidad y Planificación del Título de todas sus actuaciones relativas al seguimiento del Título al Responsable de Calidad y Planificación del Centro el cual, a su vez, informa puntualmente a la Junta de Centro. La Junta de Centro es quien decide democráticamente cualquier actuación en relación a los Títulos del Centro que se derivase como propuesta de los informes de seguimiento de sus titulaciones.

3.4.2.5.1. Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección del Centro, propone la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de algunos de los procesos de evaluación a los que el propio SGIC del Centro y sus Títulos o la acreditación de Titulaciones responsabilidad del Centro obligan, o como consecuencia de incidencias, reclamaciones o sugerencias planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera obligación del Equipo de Dirección del Centro y por extensión, del Consejo de Dirección de la Universidad, el motivar la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada. En este sentido, las acciones específicas de mejora llevadas a cabo por estos equipos pueden constituir el objeto, si ambas partes lo consideran conveniente, del Contrato-Programa de financiación ligada a objetivos que el Centro debe firmar con el Consejo

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 19 / 28
<p align="center">  OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	Código: MSAGIC-03
---	--	----------------------

de Dirección anualmente, según contempla como posibilidad el actual Contrato-Programa marco de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide.

3.4.3. Estructura de Gestión de la Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

El Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) de la Universidad Pablo de Olavide dispone de una Estructura de Gestión de la Calidad responsable del *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos*. Esta Estructura está conformada por:

- ✚ Un/a Responsable de Calidad y Planificación del Centro, nombrado por la Comisión de Postgrado de la Universidad a propuesta del Vicerrector/a de Postgrado o Director/a del Centro (si lo hubiere).
- ✚ Una Comisión de Garantía Interna de Calidad por cada macroárea, presente en la Universidad Pablo de Olavide, de las reconocidas por el Ministerio competente en enseñanza superior.
- ✚ Un/a Responsable de Calidad y Planificación de cada Título
- ✚ Una Comisión Académica de cada Título.

Tanto el/la Responsable de Calidad y Planificación de cada Título como la Comisión de Garantía Interna de Calidad por macroárea y la Comisión Académica de cada Título son nombrados por la Comisión de Postgrado, que es quien determina sus competencias en la elaboración, desarrollo, seguimiento y mejora del *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos*.

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA	20 / 28
 OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j				

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

En el caso de Títulos Interuniversitarios, la estructura de Gestión de Calidad, será determinada según lo estipulado en el convenio de colaboración respectivo. En su defecto se adecuará a la estructura general descrita en este capítulo y en cualquier caso, deberán estar representados los distintos grupos de interés.

3.4.3.1. Equipo de Dirección del CEDEP

El liderazgo en relación a la dirección estratégica del CEDEP y de todo lo relativo a los Títulos de Postgrado lo tiene el/la Vicerrector/a de Postgrado, que da cuentas al órgano constituido por el Consejo de Gobierno de las decisiones estratégicas relativas a los Títulos de Postgrado. Para ello, el Vicerrectorado de Postgrado cuenta con la Comisión de Postgrado, delegada del Consejo de Gobierno y está representado en todo lo relativo al seguimiento del *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos* por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro que es un miembro del Equipo de Dirección del CEDEP.

Además, el Director/a de cada Título de Postgrado actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad. Para ello, el Director/a de cada Título de Postgrado propone a la Comisión de Postgrado un/a Responsable de Calidad y Planificación del Título y una Comisión Académica. De igual forma, propone la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad por macroárea y la composición y funciones de la Comisión Académica del Título, promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 21 / 28
<p align="center">  OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

correspondientes al *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos* y potencia una política de alianzas con otras Universidades, instituciones o centros nacionales o extranjeras que imparten Titulaciones similares.

3.4.3.2. Responsable de Calidad y Planificación del CEDEP.

Para ayudar a la Presidencia del CEDEP correspondiente al Vicerrectorado de Postgrado (o director/a del CEDEP si lo hubiere) en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos*, la Comisión de Postgrado nombra a propuesta de dicha Presidencia un/a Responsable de Calidad y Planificación del CEDEP, que será miembro del Equipo de Dirección del CEDEP.

El/la Responsable de Calidad y Planificación del CEDEP tiene las mismas competencias y responsabilidades que los/las Responsables de Calidad y Planificación de cada Centro de la Universidad Pablo de Olavide detalladas en el apartado 3.4.2.2.

3.4.3.3. Comisión de Garantía Interna de Calidad del CEDEP.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del CEDEP, debido al gran número de títulos de Postgrado de éste, se articula en varias subcomisiones, concretamente, una Comisión de Garantía Interna de Calidad para cada macroárea. La Comisión de Garantía Interna de Calidad por macroárea del CEDEP de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla es una Comisión nombrada por la Comisión de Postgrado de la UPO que participa en las tareas de planificación y seguimiento del *SGIC del Centro de*

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 22 / 28
<p align="center">  OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	Código: MSAGIC-03
---	--	----------------------

Estudios de Postgrado y sus Títulos, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Dicha Comisión está compuesta, al menos, por:

- ✚ Presidente: el/la Responsable de Calidad y Planificación de uno de los Títulos de Postgrado de la macroárea correspondiente, elegido por la Comisión de Postgrado de entre los/las Responsables de Calidad y Planificación de los Títulos de Postgrado de dicha macroárea.
- ✚ Los/las Responsables de Calidad y Planificación de los Centros asociados a la macroárea a la que pertenezcan los Títulos de Postgrado.
- ✚ Dos Directores/as de Títulos de Postgrado del macroárea, elegidos por la Comisión de Postgrado a propuesta de los concernidos.
- ✚ Un/a representante por cada uno de los sectores del profesorado participante en los Títulos de Postgrado del macroárea, elegidos por la Comisión de Postgrado a propuesta de los concernidos.
- ✚ Dos alumnos/as elegidos por la Comisión de Postgrado de entre los propuestos por los Directores/as de cada Título de Postgrado de la macroárea.
- ✚ Dos egresados/as elegidos por la Comisión de Postgrado de entre los propuestos por los Directores/as de cada Título de Postgrado de la macroárea.
- ✚ Un/a representante del personal de administración y servicios del CEDEP que actuará como Secretario/a.

Con dicha composición participan de forma directa tanto el profesorado como el alumnado, egresados y PAS y otros sectores y agentes externos participan en esta

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA		
	ATENCIA GIL ESTHER		
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 23 / 28
 OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j			

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	Código: MSAGIC-03
---	--	----------------------

Comisión a través de los procedimientos del Manual de Procedimientos PA09: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés y PA07: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.

La Comisión se constituirá en su primera reunión, tomará decisiones por mayoría de los asistentes y éstas tendrán carácter no ejecutivo. El mandato de cada miembro titular/suplente será de 3 años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido.

Las competencias atribuidas a la Comisión de Garantía Interna de Calidad por macroárea, además de aquellas que el Vicerrectorado de Postgrado determine, son las siguientes:

- ✚ Verificar la planificación del *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos*, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos*, y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- ✚ Revisar y aprobar las propuestas de los objetivos de calidad de los títulos de la macroárea y sus respectivos seguimientos anuales.
- ✚ Revisar y aprobar el seguimiento del *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos* llevado a cabo por las Comisiones Académicas de los Títulos de la macroárea.
- ✚ Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos*, de las acciones de respuesta a las incidencias,

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA	24 / 28
 OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j				

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	Código: MSAGIC-03
---	--	----------------------

reclamaciones y sugerencias y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente responsable para su seguimiento.

- ✚ Analizar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por las Comisiones Académicas de los títulos de la macroárea.
- ✚ Proponer a la Comisión de Postgrado las modificaciones de los programas formativos derivadas de los seguimientos llevados a cabo por las Comisiones Académicas de los Títulos de la macroárea.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del CEDEP de los resultados de las encuestas de satisfacción con los títulos de dicha macroárea por parte de los diferentes grupos de interés y proponer criterios para la consideración de propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- ✚ Ser informada por el/la Presidente de la Comisión del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad por macroárea se reúne, al menos, con una periodicidad semestral, de las sesiones levanta acta el/la Secretario/a, que envía a todos los componentes de la misma, que disponen de una semana para proponer correcciones, considerándose aprobada en caso contrario.

El Presidente/a de la Comisión de Garantía Interna de Calidad por macroárea informa al Responsable de Calidad y Planificación del CEDEP de todas sus actuaciones relativas a los seguimientos de los Títulos de la macroárea, que a su vez, informa al

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA	25 / 28
 OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j				

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

Vicerrectorado de Postgrado para que, a su vez, informe a la Comisión de Postgrado. La Comisión de Postgrado es quien decide democráticamente cualquier actuación en relación a los Títulos de Postgrado que se derivase como propuesta de los informes de seguimiento de sus titulaciones.

3.4.3.4. Responsable de Calidad y Planificación del Título

Para velar por el cumplimiento de los objetivos y política de calidad de un título concreto, la Comisión de Postgrado nombra, a propuesta del Director/a del Título de Postgrado, un/a Responsable de Calidad y Planificación en cada Título de entre los/las profesores/as que imparten docencia en dicho título que estén vinculados a la UPO. El cometido esencial del Responsable de Calidad y Planificación del Título es velar por el desarrollo, seguimiento, mejora y modificación del título, liderando la realización de los informes periódicos correspondientes los cuales elevará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad por macroárea a la que el título pertenezca.

El/la Responsable de Calidad y Planificación de un Título de Postgrado tiene las mismas competencias y responsabilidades que las de un/a Responsable de Calidad y Planificación de un Título de Grado de la Universidad Pablo de Olavide detalladas en el apartado 3.4.2.4.

3.4.3.5. Comisión Académica del Título

La Comisión Académica de cada Título es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus*

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 26 / 28
<p align="center">  OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j </p>			

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC	Código: MSAGIC-03
---	--	----------------------

Títulos, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La Comisión Académica de cada Título es propuesta por el Director/a del Título y es nombrada por la Comisión de Postgrado. La Comisión Académica debe estar formada por entre 3 y 5 miembros entre los cuales debe figurar al menos, un miembro de la Dirección, otro de la Coordinación y el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título. Todos los miembros de la Comisión Académica deben ser profesores de la UPO. Asimismo, al menos un responsable de la dirección, deberá ser doctor/a con vinculación permanente a la Universidad Pablo de Olavide.

Las competencias y responsabilidades de la Comisión Académica del Título, además de aquellas que el Vicerrectorado de Postgrado determine, son las mismas que las de una Comisión de Garantía Interna de Calidad de un Título de Grado de la Universidad Pablo de Olavide detalladas en el apartado 3.4.2.5.

La Comisión Académica de un Título se reúne, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por el Director/a del Título. De las sesiones, se levanta acta y se envía a todos los componentes de la misma, que disponen de una semana para proponer correcciones, considerándose aprobada en caso contrario.

3.4.3.5.1. Grupos de Mejora

La Comisión Académica, bien por propia iniciativa o a propuesta del Director/a del Título o del Vicerrectorado de Postgrado, propone la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de algunos de los procesos de evaluación a los que el propio

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA		
	ATENCIA GIL ESTHER		
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 27 / 28
 OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j			

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del SAGIC</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-03</p>
---	---	---

SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos o la acreditación de Titulaciones responsabilidad del CEDEP obligan, o como consecuencia de incidencias, reclamaciones o sugerencias planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera obligación del Vicerrectorado de Postgrado y por extensión, del Consejo de Dirección de la Universidad, el motivar la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada.

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j	PÁGINA 28 / 28
 OOCf+aqbgtVLfdalQi8UtTJLYdAU3n8j			